



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACION

Fecha	13/07/2026
Convocante	Municipalidad de Fulgencio Yegros
Modalidad y Numero	MCN - Menor Cuantía Nacional N° 02/2026
Descripción del llamado	Refacción de baños en el Colegio Nacional San Rafael
ID	487055

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución, el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, en cumplimiento de lo establecido en los Art. 50, 52, 53, 54 de la Ley N° 7021/2022 y demás concordantes del Decreto Reglamentario N° 2264.

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra conformado por los siguientes firmantes titulares: Lic. Marisa Falleau Paiva con C.I N° 3.895.420, Asesora Contable y Administrativo; Lic Margarita Ruiz Diaz Bernardou con C.I N° 3.491.223, Contadora; Prof. Primitivo Concepción López Segovia con C.I N° 3.237.072, Secretario General.

Se procede a realizar la evaluación atendiendo lo dispuesto en el PBC - Método de Evaluación: Basado únicamente en precio.-

1- Acta de Apertura de Ofertas

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, pasamos a expresar cuanto sigue:

Que forma parte del presente Dictamen de Evaluación el Acta de Apertura de Ofertas, llevado a cabo el día 10 de julio del año 2026, siendo las 08:00 hs., el cual fue comunicado a través del SICP, habiéndose presentado los siguientes oferentes:

- **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS CON RUC N° 1794381-7**
Monto Ofertado: Gs. 71.000.000

2- Análisis por parte del Comité Evaluador de las Observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas.

Conforme consta en Acta:

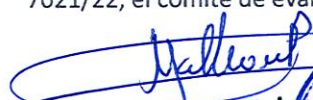
NO SE VISUALIZA OBSERVACION EN EL ACTA

3- Requisitos de calificación.

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:


Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6




Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable


Prof. Primitivo López
Secretario General de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

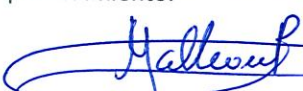
Requisitos de calificación	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Presentación de la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar	Cumple
Se verifica la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incursos en las causales previstas en los Arts. 17 y 21 de la Ley Nº 7021/22.	No se registran datos
Se verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	No se registran datos
Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso	No se aplica
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si la empresa, los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	Cumple
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	Cumple
El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	No se aplica
En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.	No se aplica

LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA AUREL S.A

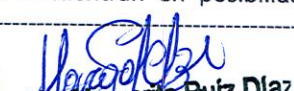
LISTADO DE PERSONAS VINCULADAS A LA FIRMA EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS

CI N°	NOMBRE Y APELLIDO	HALLAZGOS (Registro de la Convocante, SINARH e Inhabilidades SICP)
1.794.381	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS	No se registran datos

El oferente cumple debidamente con la presentación de documentos que acreditan su calificación legal y no poseen inhabilidades para contratar con el estado, se encuentran en posibilidad de presentar ofertas para el presente procedimiento.


Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6




Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable


Euf. Primitivo López
Director de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

4- Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

Requisitos documentales	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
1- Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple (se detalla más abajo)
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8- Documentos legales. Oferentes	Cumple
8.1. Personas Físicas.	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
1. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple
3. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No se aplica
8.2. Personas Jurídicas.	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No se aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No se aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No se aplica


Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6




Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable


Lic. Primitivo López
Director de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf. 0545-254226

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.-

5- Aplicación del Margen de Preferencia Nacional.

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El Certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. Este comité procedió a la verificación de los registros oficiales del Ministerio de Industria y Comercio a través del VUE, de donde se extrae la información de los oferentes que han solicitado certificado de origen, como se puede apreciar más arriba:

http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show



Cerrar sesión

Item Solicitado	Item Certificado	Id. Licitación	Item Tramite	Estado	Producevencido	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	219136	487055	1129516	Verificado	Autorizado, 09/07/2026 11:57:58	17943817	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

6- Comparativo de ofertas y análisis de precios ofertados.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados se visualiza en el cuadro comparativo de ofertas que se adjunta al presente dictamen, no se realizaron correcciones aritméticas conforme al documento que se adjunta al presente informe.

7- Criterios de calificación posterior:

- **Capacidad Financiera:** Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos mínimos	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. AÑOS 2022, 2023 y 2024	Cumple
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a [0,80 en promedio]. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2022 – 2023 - 2024].	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, Reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: [20% del total ofertado]	Cumple
Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que	

Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6



Lic. Margarita Ruiz Díaz
Aseora Contable



Lic. Primitivo López
Director de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	
Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Cumple
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	<u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u>
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Cumple
Balance General y Estado de Resultados, con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal	Cumple

- El oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7** cumple con los índices solicitados en el PBC en cuanto a capacidad financiera, demostrando que posee la solvencia para ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado.
- **Experiencia general en obras**

Requisitos mínimos	<u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u>
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [50%] del monto ofertado. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Cumple

- **Experiencia específica en obras**

Requisitos mínimos	<u>EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS</u>
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	Cumple
La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.	
A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014 al 2024 en las siguientes actividades clave: 2014 y 2023, en las siguientes actividades clave: Construcción, refacción o reparación de aulas y baños	Cumple

- **Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras**



Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable

 **Primitivo López**
Director de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

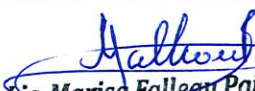
Teléf. 0545-254226

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No se aplica

El oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7** cumple con el criterio de experiencia general y específica solicitado en el PBC, presentando cantidad de contratos, facturaciones y recepciones finales que lo avalan. ---

➤ Capacidad en materia de personal

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se considerarán los siguientes índices:	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Demstrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Arquitecto o Ingeniero Civil, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares, a ser considerado a partir de la fecha de obtención del título de grado	Cumple
Capataz de Obras, con 5 (cinco) años de experiencia en obras de construcción, demostrado mediante Formulario de Lista de Personal con carácter de declaración jurada y una carta de compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave (Jefe o Súper Intendente de obras), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio, del personal clave propuesto.	Cumple
Patente profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de Obras.	Cumple
Copia del título de grado, del referido personal clave.	Cumple
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo	Cumple
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	Cumple
Contrato o carta compromiso con la firma oferente del Capataz de Obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obras.	Cumple
Formulario de Lista de personal.	Cumple


Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6




Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable




Lic. Primitivo López
Director de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

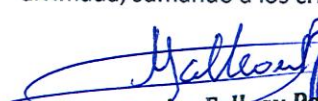
El oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7** cumple con los criterios de capacidad en materia de personal solicitados en el PBC, presentando todas las documentaciones que lo avalan.-----

➤ Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se considerarán los siguientes índices:	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que continuación se indican: 1 Camión de transporte liviano para acarreo de materiales. 1 Camión volquete. 1 Mezcladora de hormigón (por cada Lote ofertado). 1 Contenedor para basura. 1 Andamio. 1 Escalera. 1 Herramienta de corte. Equipos de seguridad personal (cascos, botas, guantes). Herramientas menores varias acordes al tipo de obra. Vallado de protección perimetral de obra. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos	EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
En caso de que los equipos, herramientas, maquinarias e implementos pertenezcan a terceros, el Oferente deberá presentar Declaración Jurada del propietario de los equipos, en la que manifieste: i) Ser propietario de los mismos; ii) Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; iii) Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato. El representante legal del Oferente será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente. La convocante se reserva el derecho de verificar la veracidad de las informaciones proporcionadas por el oferente.	Cumple

El oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7** cumple con los criterios de capacidad en materia de equipos solicitados en el PBC, presentando todas las documentaciones que lo avalan. -----

De todas las documentaciones analizadas se determina que el Oferente **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7**, cumple satisfactoriamente con todos los requisitos de los DDL, según se desprende de toda la documentación arrojada, sumando a los criterios evaluados anteriormente, por tanto;


Lic. Marisa Falleau Parva
3895420-6




Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable


Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios



MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS

Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia

Fulgencio Yegros- Caazapá

Teléf. 0545-254226

8 - Recomendación de Adjudicación:

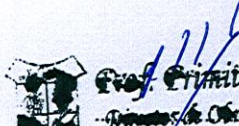
En base a todo lo expuesto, se recomienda la Adjudicación de la **MCN - Menor Cuantía Nacional N° 02/2026 REFACCIÓN DE BAÑOS EN EL COLEGIO NACIONAL SAN RAFAEL con ID 487055**, por el total a favor de la firma **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS** con RUC N° **1794381-7**, por la suma de \$ 71.000.000 (Guaraníes setenta y un millones) por cumplir con todas las condiciones legales, financieras, de experiencia y técnicas del pliego de bases y condiciones y la reglamentación vigente.

Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer. –


.....
Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6




.....
Lic. Margarita Ruiz Díaz
Mentora Contable

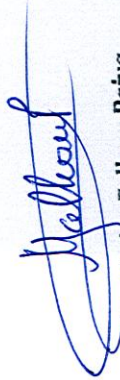

.....
Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios



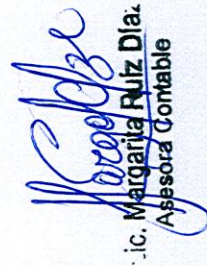
MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
Calle: Tte. Octavio Bosch y Dr. Francia
Fulgencio Yegros- Caazapá
Teléf. 0545-254226

SITUACION FINANCIERA EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS con RUC N° 1794381-7

	2.022	2.023	2.024	SUMATORIA	PROMEDIO GENERAL	COEFICIENTE	PARAMETRO	CUMPLE
COEFICIENTE	1.860.863.816	1.942.643.116	3.073.419.983	6.876.926.915	2.292.308.972	6,74	IGUAL O MAYOR A 1 EN PROMEDIO	SI
DE LIQUIDEZ	8.717.501	17.644.927	993.413.725	1.019.776.153	339.925.384			
PASIVO CORRIENTE								
PASIVO TOTAL	8.717.501	17.644.927	993.413.725	1.019.776.153	339.925.384	0,15	IGUAL O MENOR A 0,80 EN PROMEDIO	SI
ACTIVO TOTAL	1.860.863.816	1.942.643.116	3.073.419.983	6.876.926.915	2.292.308.972			
(AT - PT)	1.852.146.315	1.924.998.189	2.080.006.258	5.857.150.762	1.952.383.587			
ACTIVOS	1.860.863.816	1.942.643.116	3.073.419.983	Total Ofertado	2.080.006.258	2929,59	20% del total ofertado	SI
PASIVO CORRIENTE	8.717.501	17.644.927	993.413.725	71.000.000				
(AC-PC) 2023		1.924.998.189	2.080.006.258					


Lic. Marisa Falleau Paiva
3895420-6




Lic. Margarita Ruiz Díaz
Asesora Contable


Edgardo Primitivo López
Director de Obras y Servicios



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9676018



9676018

CONSTANCIA DE SER O NO SERVIDOR PÚBLICO

<https://constancia.mef.gov.py/>

CERTIFICO, que **EDUARDO AGUSTIN DUARTE ROJAS**, ciudadano/a de nacionalidad **PARAGUAYA**, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° **1794381**, cuenta con la información que se detalla a continuación en las bases de datos correspondientes a los sistemas de información de capital humano administrados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a la fecha de expedición de la presente Constancia, como servidor/a público/a en situación permanente, o contratado/a en las instituciones públicas:

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,794,381	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APORTE JUBILATORIO	0	0	Activo
1,794,381	JUSTICIA ELECTORAL	-	ASISTENTE TECNICO - ADMINISTR.	CARGO PERMANENTE	2,007	111	Inactivo

Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL

La información contenida en la presente constancia se extrae del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa (SICCA), administrados por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resulta pertinente aclarar que, por un lado, el SINARH, específicamente el módulo "Legajos", es el componente del sistema destinado a conservar el historial individual de los servidores públicos, incluyendo sus datos personales y los registros de remuneraciones correspondientes a las instituciones públicas que integran la red. Su alcance se circunscribe a la información registrada y administrada en el marco de los procesos operativos y administrativos de las instituciones incorporadas al sistema.

Por otro lado, el SICCA, a través de su módulo de "Altas y Bajas", consolida la información reportada mensualmente por las instituciones públicas, bajo declaración jurada institucional, en cumplimiento del artículo 108° del Anexo A del Decreto N° 5611/2026, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7609 del 31 de diciembre de 2025 «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026»", respecto a la situación laboral y las remuneraciones de los servidores públicos, con fines estadísticos, de control y transparencia.

Fecha de Emisión: Jul 15, 2026 9:05 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **f47f6ce2**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9676018&codigo_seguridad=f47f6ce2





GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
Y FINANZAS

Constancia Nro.

9676018



9676018

El VCHGO administra y consolida la información proveniente de ambos sistemas, siendo las instituciones públicas responsables de la veracidad, exactitud, integridad y oportunidad de los datos remitidos. En ese marco, la información contenida en la presente constancia refleja los registros disponibles en los sistemas consultados a la fecha de su expedición y debe ser interpretada considerando el alcance y finalidad de cada sistema.

Se aclara que el uso, interpretación y destino de la información contenida en esta constancia es responsabilidad del solicitante o usuario.

La presente constancia podrá ser utilizada para los trámites y fines establecidos por cada entidad, conforme a la normativa vigente.



Fecha de Emisión: Jul 15, 2026 9:05 AM



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: f47f6ce2

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=9676018&codigo_seguridad=f47f6ce2